



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



Bogotá, D. C. 21 de junio de 2007

RESPUESTA OBSERVACIONES OFERENTES No. 1

LICITACIÓN PÚBLICA No. 034 DE 2007

OBJETO: ADQUISICIÓN EQUIPOS DE CÓMPUTO CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE TELEMÁTICA DE LA ARMADA NACIONAL Y AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

✓ **MIKRONET**

ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES

1. **OBSERVACIÓN:**

Página 54: "Numeral 1.1.3.7 Durante el periodo de garantía, si pasados dos (2) meses el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, el oferente adjudicatario en forma inmediata debe reemplazarlo por uno nuevo de iguales o superiores características, sin costo alguno para la Dirección de Telemática de la Armada Nacional."

Página 59 "**GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO:** Si pasados quince (15) días fecha calendario, el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, el oferente adjudicatario en forma inmediata deberá reemplazar por uno nuevo de iguales o superiores características, sin costo alguno para la Agencia Logística de las fuerzas militares."

"Solicitamos a la entidad aclarar cual de los dos tiempos que se solicitan es el correcto y aplica para la contratación, y que en el primero el tiempo máximo en el cual se deberá reemplazar el equipo es de dos (2) meses para la Dirección de Telemática de la Armada Nacional y en el siguiente son Quince (15) días para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares (esta solicitud se encuentra en "**ESPECIFICACIONES TECNICAS EXCLUYENTES EXIGIBLES PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO**", el "contrato" hace referencia a la adquisición de todos los equipos para las diferentes dependencias por lo tanto la solicitud no está clara acerca de que tiempo se debe cumplir en caso de la reparación de un equipo"

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

- El comité técnico se permite informar que para el ítem 1 se requiere dos (02) meses.
- Para el ítem 2 requiere 15 días.

2. OBSERVACIÓN:

Página 56 **ITEM 2 COMPUTADORES DE ESCRITORIO PARA LA AGENCIA LOGISTICA: “EXPERIENCIA:** el oferente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto a contratar en mínimo tres (3) entidades en los últimos tres (3) años, contados con antelación a la fecha de cierre de la presente contratación directa. Para ello debe diligenciar el **FORMATO No.1 “ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA”**.

Solicitamos a la entidad aclarar a que tipo de formato se refiere ya que en los pliegos solo se encuentra el formulario No.2 para acreditar experiencia pero no hay un formato No.1

Adicionalmente la entidad solicita acreditar experiencia en los últimos tres años y en la página 43 del pliego de condiciones solicitan acreditar la experiencia de mínimo 5 años.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

Se aclara el formato que se debe diligenciar es el formato Anexo 2 A “ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECIFICA”, página 61 y el Formulario No. 2 “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”, página 67.

El oferente deberá acreditar experiencia específica relacionada con el objeto a contratar en mínimo tres (03) Entidades en los últimos tres (3) años, contados con antelación a la fecha de cierre del presente proceso.

3. OBSERVACIÓN:

Numeral “1.2 **CARACTERISTICAS PARTICULARES MINIMAS: 1.2.PROCESADOR AMD Athlon 64 3700 Cache 1 MB**”:

Solicitamos a la entidad reevaluar este requerimiento ya que este tipo de procesador 3700 hace referencia a un solo fabricante del mercado, lo anterior con el fin de permitir la participación de fabricantes de amplia experiencia y reconocimiento en el mercado.

AMD Athlon 3800 caché 512KB 2.2 Ghz, es un estándar del mercado ó AMD Athlon X2 3800 caché 1MB 2.2 Ghz.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

Se está dando la posibilidad de escoger entre dos tipos de procesador, Pentium IV o AMD Athlon, como se indica en el ANEXO No. 2 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS EXCLUYENTES Ítem 1.2.3 Procesador”. Por lo tanto este comité se mantiene lo solicitado.

4. OBSERVACIÓN:

Agradecemos a la entidad aclarar cual es el fin de comprar licenciamiento de dos sistemas operativos, ya que adquiriendo la licencia de Windows Vista tendrá la posibilidad de adquirir en cualquier momento la versión de Windows XP pro solicitando solo el medio. Sin embargo si lo que requieren es tener compatibilidad de archivos en los equipos por medio del paquete de conversión de office, que se encuentra de manera gratuita en la página de Microsoft se puede acceder a todos los archivos.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

La Dirección de Telemática de la Armada Nacional en el ítem 1 numeral 1.1.1.9 Requiere Windows OEM Vista Business última versión en español.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en el Ítem 2 (Microcomputadores y Portátiles), esta solicitando licencias Windows Vista Business en español con su respectivo medio físico y en CD ROM y sus respectivos manuales, pero en las máquinas deben venir instalado el sistema operativo Windows XP Pro garantizando que queda respaldada con la licencia de Windows Vista Business que entregará de la máquina.

5. OBSERVACIÓN:

Solicitamos a la entidad evaluar la posibilidad de adquirir licenciamiento OEM para el caso de las licencias de MS-Office estándar Última versión en español preinstalado en lugar de licenciamiento MOLP, este tipo de licenciamiento le permitirá adquirir a la entidad el programa de una manera mas económica.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

Por políticas de Microsoft a las entidades públicas no se les vende licenciamiento OEM para MS-Office, por esta razón se requiere el licenciamiento MOLP.

6. OBSERVACIÓN:

Solicitamos a la entidad incluir en el pliego la certificación por parte del fabricante de los equipos ofertados el cumplimiento de la norma ISO 14000, lo anterior con el fin de que la entidad adquiera equipos de marca y no CLONES.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

El comité técnico no se acepta la observación, por lo tanto se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones.

✓ **COLVISTA**

7 OBSERVACIÓN:

Para el caso de los procesadores AMD, solicitamos aceptar Athlon 64 3500+, el cual también es de 2.2 GHZ al igual que la referencia solicitada por la entidad (3700), y se encuentra disponible.”

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

Los procesadores Athlon 64 3500+ tienen memoria caché de 512KB a diferencia del solicitado que tiene memoria caché de 1MB. Adicional se está dando la posibilidad de escoger entre dos tipos de procesador, Pentium IV o AMD Athlon, como se indica en el ANEXO No. 2 “ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES Ítem 1.2.3 Procesador”. Se mantiene lo solicitado.

8 OBSERVACIÓN:

Es importante tener en cuenta que la tecnología de 64 Bits exige paridad en la memoria para el mejor aprovechamiento de las características del procesador, por tanto recomendamos acepten que el GB de memoria sea ofertado en dos módulos de 512 MB, y si la entidad requiere posibilidades de expansión, que exija slots libres después de configurado.”

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

En el anexo técnico se solicita 1GB de memoria, por lo tanto el comité se mantiene en lo solicitado en el pliego de condiciones.

✓ **COLVISTA**

9 OBSERVACIÓN:

Con el presente nos permitimos presentar solicitud de prórroga a la fecha de cierre del proceso de la referencia, debido a que aun no hemos obtenido respuestas a las observaciones presentadas, y a que varias entidades tienen programados cierres el mismo día.

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA

La Entidad se permite informar que la respuesta a su observación se encuentra en el adendo No. 01 de fecha 14 de junio de 2007, el cual fue publicado en la página web de la entidad y en el portal único de contratación.

10 OBSERVACIÓN:

Para los equipos de escritorio es importante tener en cuenta que la velocidad estándar de lectura de las unidades de CD es de 48X para equipos de marca, por tanto solicitamos modificar la velocidad exigida.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares se mantiene en lo solicitado en los pliegos con respecto a este numeral del Ítem No. 2.

11 OBSERVACIÓN:

Para los equipos portátiles, recomendamos exigir disco de 60 GB, ya que los equipos nuevos ya no cuentan con discos de 40 GB.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

De acuerdo a esta observación se encuentra en el adendo No. 02.

En el anexo 2 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS-MÍNIMAS EXCLUYENTES. ITEM 2. PC PORTATILES**, en el punto Disco Duro se cambiará por Disco Duro Mínimo de 60 GB.

12 OBSERVACIÓN:

Igualmente para los portátiles solicitamos aceptar pantallas de 15.4” que es un estándar para todos los fabricantes (a diferencia de las 15” que solo las pueden ofrecer algunas marcas), o aclarar si ofrecer 15.4” será considerado como una superación del mínimo requerido.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

El oferente puede ofertar por encima de los 15”, pero esto no dará una superación al mínimo exigido en el puntaje.

✓ **FERLAG**

13 OBSERVACIÓN:

“Con respecto a la experiencia requerida, solicitamos que sean aceptadas las certificaciones de experiencia presentadas en el formato expedido por la entidad y no en el Formulario No. 2, ya que es dispendioso hacer la solicitud de la certificación en este formato específico.”

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

El formulario No. 2 debe ser diligenciado por la firma que va a presentar la oferta y no por las firmas que les dan certificación de experiencia. Las certificaciones no llevan ningún formato específico, deben contener la información solicitada en el ítem 3.5.2 de los pliegos.

14 OBSERVACIÓN:

“En cuanto al objeto de las certificaciones de experiencia entendemos que el objeto es en venta de equipos de cómputo e impresoras de iguales o similares características, adicional que dentro de las actividades realizadas dentro del contrato se encuentra el mantenimiento de los equipos vendidos.”

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

Las certificaciones de experiencia deben contener obligatoriamente el objeto de la presente licitación, sin importar que adicionalmente tengan otros servicios prestados.

✓ **COMPUFÁCIL**

15 OBSERVACIÓN:

De acuerdo a los Pliegos definitivos publicados de la licitación en referencia; y dentro del término establecido nos permitimos hacer las siguientes sugerencias:

1. Con relación al numeral 3.2.3 Indicadores Financieros del proponente; con relación al nivel de endeudamiento solicitamos muy comedidamente a la entidad modificar el nivel de endeudamiento a que sea menor o igual al 75%, teniendo en cuenta que es el promedio de endeudamiento de las compañías de tecnología del sector de informática para el 2.006.

Adicionalmente queremos resaltar que un proceso similar que se esta adelantando con el Ministerio de Defensa en la licitación pública No.13.-07 RO-MDN-UGG-SILOG-PAHD-JPM-CGFM-EJC58-ARC-FAC-PONAL-DISAN-PONAL-BIESO-PONAL-HOMIC-ESDEGUE-GSM-DIMAR-FONDELIBERTAD, licitación pública por un valor de \$23.316.266.750.oo están solicitando un nivel de endeudamiento de 75%, por cuanto se busca es la pluralidad de oferentes.

Así las cosas y teniendo en cuenta que es un proceso que adelanta la agencia logística entidad que pertenece al Ministerio de Defensa sugerimos se tengan en cuenta las mismas políticas de calificación para los indicadores financieros, y así permitir la pluralidad de oferentes.

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA

Analizado el requerimiento por parte del comité económico este se permite informar que se mantiene en el nivel de endeudamiento menor o igual al 70% establecido en el pliego de condiciones.

16 OBSERVACIÓN:

2. Con relación a la fecha estipulada para el cierre, solicitamos prorroga en el plazo máximo permitido por la ley.

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA

La Entidad se permite informar que la respuesta a su observación se encuentra en el adendo No. 01 de fecha 14 de junio de 2007, el cual fue publicado en la página web de la entidad y en el portal único de contratación

✓ **AJC IT SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.**

17 OBSERVACIÓN:

Del **ANEXO DATOS DEL PROCESO ITEM 1**. Sub - Ítem No. 1.17 Valor y Vigencia de la Garantía de seriedad

Solicitud 1: Solicitamos respetuosamente a la entidad, revisar el valor de porcentaje requerido, ya que requieren el 20% y para las pólizas de seriedad de oferta se maneja en promedio el 10% del Valor de la oferta o presupuesto oficial.

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA

Referente a su observación me permito informarle que la entidad se mantiene en lo establecido en el pliego de condiciones numeral 1.17 “Valor y Vigencia de la Garantía de Seriedad”.

18 OBSERVACIÓN:

Del ANEXO 2 – Características Particulares Mínimas. Favor aclarar sobre el ITEM 2. Sub-Item. No. 1.2.11. Si el software de Office requerido es Licencia MOLP. Lo anterior debido a que para Los equipos de escritorio y portátiles del ITEM 2, se esta requiriendo Software de Office OEM.

Solicitud 2: Solicitamos respetuosamente a la entidad confirmar o aclarar lo anterior.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

Para el Ítem 2 en los equipos de escritorios y portátiles se esta requiriendo Software de Office OEM.

19 OBSERVACIÓN:

Del ANEXO 2 ITEM 2 – Equipos Portátiles Pagina 58. Solicitan:

- a. Windows XP PRO
- b. Garantía 12 Meses en sitio

Favor aclarar ya que en la Pagina 57 para el mismo equipo solicitan Windows Vista Business.

Respecto de la Garantía exigida para el portátil, favor aclarar o confirmar si es de 12 Meses o 5 años. Lo anterior dado que para equipos de escritorio de los ITEM 1 y 2 está requiriendo 5 años

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

- a. **La Agencia Logística de las Fuerzas Militares esta solicitando licencias Windows Vista Business en español con su respectivo medio físico y en CD ROM y sus respectivos manuales, pero en las máquinas deben venir instalado el sistema operativo Windows XP Pro garantizando que queda respaldada con la licencia de Windows Vista Business que entregará de la máquina.**
- b. **Para los Equipos Portátiles se esta solicitando 12 Meses de Garantía**

20 SUGERENCIAS:

1. En el **ITEM 2 Pag. 56.**, Solicitan que durante el periodo de la garantía tener el servicio bajo el esquema de CALL CENTER 7 x 24. Sugerimos respetuosamente a la entidad que este sea certificado por fabricante. Ya que lo anterior solo aplica si las maquinas se encuentran en la ciudad de Bogota, porque este servicio lo tienen los diferentes fabricantes solo para bogota.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

El comité técnico No se acepta la sugerencia y se mantiene en lo establecido en el pliego de condiciones.

21 OBSERVACIÓN:

SOLICITUD DE PRORROGA DEL CIERRE: Solicitamos respetuosamente a la entidad se amplié el plazo establecido para el cierre de la convocatoria en Tres días hábiles adicionales a partir de las respuestas a las solicitudes de aclaración formuladas.

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA

La Entidad se permite informar que la respuesta a su observación se encuentra en el adendo No. 01 de fecha 14 de junio de 2007, el cual fue publicado en la página web de la entidad y en el portal único de contratación.

Coronel **LUIS MAURICIO RAMIREZ RODRIGUEZ**
Encargado de las Funciones de La Dirección de Apoyo Logístico

Elaboró: Lilia O.	Revisó: Abg. Lucila Salamanca Arbelaez/ Coordinadora Grupo Precontractual Abg. Esther Julia Velásquez Sánchez Grupo Precontractual	Aprobó: MY. HAWER ALDAN CORSO CORREA Responsable de las funciones de la Dirección de contratos
----------------------	---	---



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

Por nuestras Funciones Armadas, para Colombia entera.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



ADENDO No. 02

BOGOTÁ, D.C. 22 de Junio de 2007

LICITACIÓN PÚBLICA No. 034 DE 2007

OBJETO: ADQUISICIÓN EQUIPOS DE CÓMPUTO CON DESTINO A LA DIRECCIÓN DE TELEMÁTICA DE LA ARMADA NACIONAL Y AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

El Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico, en ejercicio y cumplimiento de sus facultades legales, la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios y en especial las que le confiere la Resolución No. 146 del 07 de marzo de 2007, emanada de la Dirección General, y teniendo en cuenta:

Que se deben determinar reglas objetivas, justas, claras, completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole y en aras de obtener una amplia participación de oferentes en el presente proceso y en cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, se permite informar a los interesados en participar en la mencionada contratación lo siguiente:

EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS PARA EL PRESENTE PROCESO.

- Se modifica en el anexo 2 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS-MÍNIMAS EXCLUYENTES. ITEM 2. PC PORTATILES**, en el punto Disco Duro así:

Disco Duro Mínimo de 60 GB 5200 rpm

Coronel **LUIS MAURICIO RAMIREZ RODRIGUEZ**
Encargado de las Funciones de La Dirección de Apoyo Logístico

Elaboró: Lilia O.	Revisó: Abg. Lucila Salamanca Arbelaez/ Coordinadora Grupo Precontractual Abg. Esther Julia Velásquez Sánchez Grupo Precontractual	Aprobó: MY. HAWER ALDAN CORSO CORREA Responsable de las funciones de la Dirección de contratos
----------------------	---	---